



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N° 6198 /

PARRAL,

27 Dic 2012

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 3479 del 20.10.2010.-
- 4.- El Decreto Exento N° 3481 del 20.10.2010.-

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, Comisión de Servicios a Santiago, por traslado de funcionarios de Educación, el día 20 de Diciembre del 2012, al siguiente funcionario municipal:

MANUEL FUENTEALBA SANCHEZ, Planta Auxiliar, Grado 15° E.M.R.-

2.- **CANCELESE**, a la persona antes indicada, Un (01) viático sin pernoctar, con cargo al Ítem, 215.21.01.004.006.(1-1-1), del Presupuesto Municipal de 2012.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.



JAQUELINE SILVA SALDIAS
 JEFA DE PERSONAL



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
 SECRETARIA MUNICIPAL

JSS/ARC/yaf.
DISTRIBUCION: Archivo, Finanzas (02), Personal.